

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON
CRISTHIAN IGNACIO MARIN MIRANDA.**

INDEPENDENCIA, 21 ENE-2016 --

DECRETO ALCALDICIO - N° 242 /2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Providencia N°043, de 08 de Enero de 2016, del Administrador Municipal; las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Cristhian Ignacio Marín Miranda, de fecha 11 de enero de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **Cristhian Ignacio Marín Miranda**, Ingeniero en Medio Ambiente, cédula nacional de identidad [REDACTED] 0, celebrado con fecha 11 de enero de 2016, el que regirá a contar del 11 de enero de 2016 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **\$555.555.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por don **Cristhian Ignacio Marín Mirand**, será la siguiente: **"Encargado de Reciclaje"** dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al **Ítem 214.21.04.004.002 "Prestación de Servicios Comunitarios"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.




GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Siaper Contraloría - Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - **DL Partes.**